

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA POSITIVA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

## A. DATOS DEL TÍTULO

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio                 | 4315461   |
| Denominación del Título       | Máster Universitario en Psicología Positiva por la Universidad de Jaén                      |
| Universidad                   | Universidad de Jaén   |
| Centro/s                      | 23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén<br>(Universidad de Jaén) |
| Universidad/es Participante/s |   |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias Sociales y Educación   |

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 1/12  |

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología Positiva por la Universidad de Jaén.

Se trata de la segunda Renovación de la Acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en un único centro (Centro de Estudios de Postgrado), en modalidad Semipresencial/híbrida y que incluye 8 créditos obligatorios de prácticas externas.

A la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la página web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en la audiencia celebrada el 22 de enero, la Comisión de Renovación de la Acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa: Denominación completa del título en castellano; modalidad de enseñanza (presencial/híbrida); número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa: denominación de asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, prácticas académicas externas, información sobre TFM; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;

Se encuentra en la web, para las prácticas, información específica sobre el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto

Toda la información del título esté contenida en una única página web

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWLETQJ75JRFC2D    | PÁG. 2/12  |

La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI y egresados). No hay información de empleadores, más allá de un informe con grupos focales. En el caso del PTGAS, en la audiencia con los responsables institucionales, éstos han aclarado que por la estructura de la Universidad de Jaén, no es posible descender a este grado de especificidad.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, empleabilidad.

La web del título recoge resultados por asignaturas y globales del programa formativo.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

La página web del título da acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al plan de mejora de la titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables.

La satisfacción de estudiantes y PDI con la información publicada en la web es alta, por encima de 4 en ambos casos. Sin embargo, como se comentará más adelante, las tasas de participación son mejorables.

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores

#### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Página 3 de 12

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 3/12  |

Se especifican las personas responsables de la Coordinación académica del Máster, pero no del SIGC y de cada uno de los procedimientos. Toda esta información es general, no específica para el Máster

El SGC contempla su reglamento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

No parece haber un SGC propio del título, sino que es común a todos

El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente. El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

El SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de algunos grupos de interés. Las tasas de participación son muy bajas.

Las recomendaciones sobre recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés han sido atendidas, pero no están resueltas. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. También se han planteado nuevos procedimientos para acceder a los empleadores (más allá de los grupos focales). Estas acciones de mejora se valoran de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida y en el se recogen las acciones de mejora planteadas en el título.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores

#### **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

##### ***Se alcanza***

##### **Justificación**

El título se ha implantado de acuerdo con la planificación establecida en la memoria verificada.

La modalidad de enseñanza (semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada. Existe normativa de reconocimiento de créditos y convalidaciones, pero no se han aplicado todavía en ningún caso.

Página 4 de 12

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 4/12  |

Los procesos de gestión de los TFM son ágiles y transparentes y permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

Existe normativa de permanencia.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

El Máster tiene una alta demanda. En el curso 2024-2025 el número de solicitudes fue de 178 para el perfil de titulado en Psicología, y de 334 para el perfil de otras titulaciones. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso suele oscilar entre 35 y 40 (nº establecido en la Memoria)

La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación se asegura formalmente en el marco de la titulación identificando al coordinador del título así como a las personas responsables de cada asignatura.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (documentados en el excel).

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

***Se alcanza parcialmente***

##### **Justificación**

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

El profesorado colaborador de otras universidades o centros de investigación se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

La Evaluación de la Actividad Docente del profesorado se lleva a cabo a través de DOCENTIA. Hay resultados globales por centro, categorías y departamentos, pero no específicamente de los profesores del título.

En cuanto a la formación docente, según datos facilitados, los TU reúnen 9 cursos de formación en 2023-2024, pero tan solo 2 TU y 1 Personal Investigador participa en Proyectos de innovación.

La recomendación "Se recomienda disponer y valorar los resultados de DOCENTIA específicos del profesorado del título" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se propone como acción de mejora la recogida de información específica sobre los resultados de DOCENTIA de los docentes del Máster y el análisis de esta información dentro de la Comisión de Coordinación del Máster para poder sacar conclusiones al respecto. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Página 5 de 12

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 5/12  |

La recomendación "Se recomienda aumentar la participación del profesorado en cursos de formación docente y proyectos de innovación" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se propone como acción de mejora la recogida de información específica sobre los cursos de formación y participación en Proyectos de Innovación Docente con el fin de proponer medidas para fomentar la participación en los mismos. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Existe una normativa clara sobre TFM así como criterios para asegurar la idoneidad del profesorado que lo supervisa. Se establece con claridad la oferta por parte del profesorado.

Tan solo hay una profesora que supervisa las prácticas externas, y su perfil es adecuado. No se especifica el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico. Se dispone de un Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consta los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso.

No se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza. No se puede afirmar que el profesorado involucrado en la modalidad híbrida cuente con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia. La evidencia aportada no aporta información específica para el profesorado del título, tan solo se relacionan los cursos de que dispone en profesorado, pero no se informa sobre los profesores que los han recibido.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Se utilizan encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido (20% de los estudiantes matriculados en el curso 23-24) hace que los resultados deban interpretarse con cautela, se precisaban 34 encuestas y se han recogido 11.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado es muy alta, 4,55.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Se utilizan encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido (casi el 60% de los profesores del Máster en el curso 23-24) está en el límite para que los resultados sean estadísticamente significativos (se precisaban 19 encuestas y se han recogido 14). La satisfacción del PDI con el Máster es muy alta, 4,5.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 6/12  |

### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda disponer y valorar los resultados de DOCENTIA específicos del profesorado del título

Se recomienda aumentar la participación del profesorado en cursos de formación docente y proyectos de innovación

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje, se dispone de aulas, salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, biblioteca adecuada, plataforma virtual de apoyo a la docencia, etc.

El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. En el curso 2023-2024, la satisfacción media con las instalaciones docentes fue muy alta (4,6), al igual que con la biblioteca (4,5) y la digitalización (4,7)

El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. En el curso 2023-2024 muestra una satisfacción de 4,2 con la infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente, y de 4,46 con las herramientas de docencia online (infraestructura y plataforma de teleformación)

La participación en las encuestas no es representativa.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos, docencia no presencial o prácticas externas" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad.

No hay una gran participación en movilidad en este título. En los últimos cursos ha habido 3 IN pero ninguno OUT.

El título cuenta con los procedimientos requeridos en materia de movilidad.

No se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. Se justifica la ausencia afirmando que "No procede, la coordinación del máster es la persona que coordina la movilidad"

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas suficiente para el número de estudiantes.

El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y y para la asignación de las prácticas externas.

El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 7/12  |

Se dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.

El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Se utilizan encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido no es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos (11 de 34 encuestas conseguidas). La valoración de todos los aspectos (tutor externo e interno, adecuación de las prácticas, formación recibida, aprendizaje adquirido y satisfacción general) está por encima de 4,5 en 2023-2024. La oferta de prácticas es valorada con 3,9

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc.

El título dispone de personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la realización de: actividades formativas prácticas, actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo y todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, aunque no se recogen de forma específica para el título. Las evidencias presentadas hacen referencia a toda la Universidad, no se dispone de datos para el título. Como ya se ha indicado, en la audiencia con los Responsables del Máster se ha explicado que, dadas las características de la Universidad de Jaén, esta es la única forma de acceder a estos datos, no se puede desglosar por título.

El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial y de personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial. Cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial. El número de respuestas obtenido es bajo, pero la satisfacción con la docencia virtual (PLATEA) es de 4,7 y con a Universidad Virtual de 4,8.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial. El número de respuestas obtenido es bajo, pero la satisfacción con las herramientas para la docencia online es de 4,6.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos, docencia no presencial o prácticas externas

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 8/12  |

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.  
Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura

Los sistemas de evaluación de las prácticas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura. Existen criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. En la Memoria se establece una tasa de graduación del 80%, abandono del 10%, eficiencia del 90% y rendimiento del 90%. En los últimos cursos estos valores han sido alcanzados. Tan solo señalar un descenso en la tasa de graduación en 2021-2022 (79,49%), que si bien llama la atención, queda en el límite de lo establecido en la Memoria. En la audiencia con los responsables del título éstos explicaron que este descenso está relacionado con el TFM,

ya que muchas personas matriculadas, especialmente estudiantes internacionales, tienden a prolongar su matriculación por razones de visado o personales.

La tasa de abandono está por debajo del límite establecido, pero llama la atención el aumento en los cursos 20-21 y 21-22 que ha pasado a ser del 5%, cuando anteriormente era del 2,5%. Los responsables lo atribuyen a circunstancias derivadas de la pandemia, que influyó en los cursos anteriores y alteró el ritmo habitual del máster.

Los indicadores de satisfacción con asignaturas y programa formativo no son representativos.

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información. En este caso de los estudiantes con las asignaturas" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se puede, por tanto, realizar un análisis fiable de la información. En este caso de los estudiantes con las asignaturas.

#### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 9/12  |

### Justificación

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye Jornadas sobre Másteres y Doctorado dirigidas al estudiantado del último curso del

Grado de Psicología, jornadas de Inauguración y bienvenida, Cronograma con las actividades/trabajos/exámenes de las diferentes asignaturas, Plan de acción tutorial (PAT), Orientación sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), Orientación sobre las Prácticas Externas, Actividades complementarias y Contacto continuo con representante de alumnos (delegado/a).

El título dispone de un indicador para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica. El número de encuestas recogidas (solo 11 de las 34 necesarias para que sean representativas) hace que se deba interpretar el dato con cautela, pero la satisfacción con la orientación profesional es alta (4,18)

El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

En cuanto a la orientación profesional, en la web se proporciona información sobre Prácticas de empleo curriculares, extracurriculares y la relación de salidas profesionales.

El título dispone de un indicador para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional recibida. El número de encuestas recogidas (solo 11 de las 34 necesarias para que sean representativas) hace que se deba interpretar el dato con cautela, pero la satisfacción con la orientación profesional es media (3,5)

La recomendación "Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para incrementar la participación de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Estos indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, en las Sesiones de Garantía de la Calidad

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario (PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01))

El título no dispone de indicadores fiables, que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Se ha puesto en marcha un proyecto pero no se presentan resultados. Durante la audiencia con las personas empleadoras, se destacó una valoración positiva general de la formación recibida por las personas egresadas. Respecto al perfil del alumnado egresado, las personas empleadoras mencionaron que este se alinea con las necesidades y tareas de sus organizaciones. Comparado con otras titulaciones, las personas egresadas del máster suelen tener ideas más claras sobre sus metas profesionales y mejor orientación hacia los resultados que desean alcanzar. En cuanto a las competencias demandadas en el mercado laboral, se destacó que las personas egresadas trabajan bien en la gestión de relaciones interpersonales, siendo asertivas y mostrando una buena capacidad para comunicarse con empleadores y clientes. Sin embargo, se

|  |                                  |            |
|--|----------------------------------|------------|
| <p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p> |                                  |            |
| FIRMADO POR  | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jmM8W3X5DBUHWLETQJ75JRFC2D    | PÁG. 10/12 |



identificaron áreas de mejora, como el desarrollo de competencias resolutivas, mayor iniciativa y la habilidad de anticiparse a las necesidades en lugar de requerir instrucciones constantes.

Aunque es preciso contar con indicadores que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, la audiencia con empleadores pone de manifiesto que éstos se muestran satisfechos, si bien es cierto que solo acudieron dos personas de una sola organización a la citada audiencia.

La recomendación "Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para realizar un análisis de la información recabada de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución

El título dispone de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El número de encuestas recogidas no es representativo, por lo que los datos deben interpretarse con cautela. Aún así, la satisfacción de los egresados con el título, en el curso 2023-2024 es alta (4,33)

La recomendación "Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresado, garantizando la representatividad de los datos" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se ha diseñado el procedimiento para realizar un análisis de la información recabada de las diferentes audiencias pero no se pueden ver todavía resultados. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar: nº de matriculados cada año, solicitudes de preinscripción, variedad de lugares de procedencia del alumnado y el hecho de que es único en España. Estos datos, junto con la satisfacción de estudiantes, egresados y profesores, hacen que se pueda considerar que el título es sostenible para la Universidad de Jaén.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresado, garantizando la representatividad de los datos

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 11/12 |

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 12 de 12

Es copia auténtica de documento electrónico

|   |                                  |            |
|---|----------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                  |            |
| FIRMADO POR   | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | 11/06/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmM8W3X5DBUHWTLTQJ75JRFC2D    | PÁG. 12/12 |